



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín - Antioquia
Carrera 52 No. 42-73 Teléfono 604 2328525 Ext.2602
j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

20 de junio de 2023

Proceso:	ORDINARIO LABORAL
Demandante:	BLANCA NUBIA JARAMILLO CARDONA
Demandado:	COLPENSIONES
Interviniente Ad Excludendum:	MARÍA BELEN TORRES BUSTAMANTE
Radicado:	050013105002 20180004400
Asunto:	Acepta renuncia al poder

En el proceso de trámite ordinario laboral de primera instancia promovido por BLANCA NUBIA JARAMILLO CARDONA contra COLPENSIONES,- y la señora MARÍA BELEN TORRES BUSTAMANTE, llamada al proceso en calidad de Interviniente Ad Excludendum, se acepta la renuncia al poder presentado por la mandataria judicial de la señora MARÍA BELEN TORRES BUSTAMANTE (ver anexo 79 del expediente digital).

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:
Carlos Fernando Soto Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **41f9df9506433c8ba6d141593efc545ff5af0a021cde7d7da2f284d3804c9fe9**

Documento generado en 20/06/2023 01:26:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>